



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE DECLARACION

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés Provincial la *Creación de un Ladrillo Ecológico*, llevada a cabo por Investigadores del Instituto de Geomorfología y Suelos de la facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de La Plata.

Asimismo, canalice a través del Organismo que corresponda las gestiones tendientes a fomentar, difundir y desarrollar en el ámbito de la Provincia, la fabricación del producto creado.

  
Dr. BULABELE  
Diputado Provincial  
Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Investigadores del Instituto de Geomorfología y Suelos de la facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de La Plata, han logrado desarrollar un tipo de ladrillo que reúne las características de resistencia y aspecto de los tradicionales pero que además, tiene un efecto positivo ya que en lugar de degradar el suelo le aporta beneficios adicionales.

El proyecto que tiene su punto de partida allá por 2005 cuando el mencionado instituto comenzó a analizar la potencialidad industrial de los sedimentos de lagunas, arroyos y ríos bonaerenses, dio como resultado un ladrillo ecológico que podría reemplazar en un futuro a los clásicos ladrillos artesanales.

La importancia de la investigación radica, según los geólogos, en que la industria del ladrillo explota un recurso casi no renovable, en tanto que el tiempo que les toma a los suelos recuperar su fertilidad luego de haber sido decapitados es de aproximadamente 10 mil años; el nuevo ladrillo ecológico no sólo no lo degrada, sino que les restituye la capacidad hídrica y contribuye en la regulación de potenciales inundaciones;

Los mencionados beneficios adicionales que aporta el método alternativo propuesto para fabricar ladrillos tornan al proyecto sustentable respecto del perfil ecológico y protector del medio ambiente que debe ser un imperativo de las instituciones, autoridades e investigadores; es destacable, asimismo que la investigación no se agota en esta primera etapa, sino que para una próxima está previsto incorporarle a la masa residuos de la construcción.

El proyecto cuenta con la participación interdisciplinaria aportada por diversas unidades académicas de la U.N.L.P, tales como la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la Facultad de Ciencias Económicas y hasta la Facultad de Bellas Artes.

Es fundamental promover, estimular y difundir a través del apoyo institucional proyectos de investigación como el presente; en esa inteligencia solicito de los señores Diputados acompañen con su voto la presente declaración.

Dr. BUILABEL E.  
Diputado Provincial  
Provincia de Bs. As.